

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21011 BARCELONA

Clara Pardo Garcia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 08 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso Voluntario abreviado 559/2019-E.

NIG: 0801947120198006941.

Fecha del auto de declaración. 2-05-2019.

Clase de concurso. Voluntario/Abreviado.

Entidad concursada. DESKIDEA, SL, con CIF: B64636228.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

a D. MANUEL ALBIAC CRUXENT, abogado.

Dirección postal: C/Barcelona, 11, baixos. 43004 Tarragona.

Dirección electrónica: deskidea@albiacabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidad concursal. es>

Barcelona, 3 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Clara Pardo Garcia.

ID: A190026605-1